



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 008

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2022-00164	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAMFAM "COOCREAMFAM"	HEINER ALONSO RÍOS AGUDELO Y OTRO	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante. (documento 028)
2022-00058	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	BRYAN GONZALEZ GARCÍA	CARLOS WILLIAM GONZALEZ CASTELLANOS	De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 319 y 430 del mismo estatuto procesal, esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición en contra del auto 0350 del 14 de julio de 2022, por medio del cual se libró mandamiento de pago.

El presente estado se fija en el día de **hoy 25 de julio de 2023** a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ
Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde



JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario